



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira**

CIRCULAR CSJGUC24-139

De: PRESIDENCIA

Para: FUNCIONARIOS(AS) Y EMPLEADOS(AS) DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

Asunto: CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ANTE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA.

Fecha: 20 de junio de 2024

Respetados Doctores (as),

Comedidamente me dirijo a sus despachos con el fin de dar aplicación a la Ley Estatutaria de la Justicia en sus artículos 96 y 102, el Acuerdo No. 1 del 17 de mayo de 1996 artículos 13 y s.s., Acuerdo No. 2 de abril 17 de 1996, Acuerdo 24 de 1998, así como al Acuerdo No. 06 del 10 de octubre de 2016 y demás normas que regulan las elecciones para el representante de los empleados a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial a nivel de esta Seccional.

Es importante destacar que el objetivo de la Comisión Seccional Interinstitucional es el de actuar como mecanismo de integración de la Rama Judicial y servir de escenario para la discusión de asuntos de su interés, por lo anterior la participación activa de la comunidad judicial cobra vital importancia toda vez que quien resulte elegido como representante manifestará a esta colectividad las inquietudes y necesidades que los Funcionarios y Empleados tengan.

En tal sentido el doctor **ALFREDO AUGUSTO LUBO ARIZA**, fue elegido representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, para el periodo 2022-2024, posesionándose el día Primero (01) de agosto de 2022, venciendo próximamente su periodo el día Primero (01) de agosto de 2024, por lo que se hizo necesario convocar a tales elecciones mediante **ACUERDO No. CSJGUA24-28** del 18 de junio de 2024, por el periodo de dos (2) años comprendidos entre el Nueve (09) de agosto de 2024 y el Seis (06) de agosto de 2026.

Es así como este Consejo Seccional informa el acto administrativo antes enunciado y convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, que acrediten ser servidores judiciales, incluida la Fiscalía General de la Nación, a inscribirse como aspirantes a Representantes ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de La Guajira, a nivel de esta seccional, esto es en el Circuito Judicial de Riohacha, por un periodo de dos (2) años, al acreditar ser funcionarios(as), empleados(os) de la Rama Judicial o Fiscalía General de la Nación de la Guajira, independiente del cargo que desempeñen, siendo los requisitos exigidos:

1. Acreditar la calidad de servidores (as) de la justicia.
2. Que no hayan sido sancionados (as) disciplinariamente dentro de los cinco (5) años anteriores a la inscripción.
3. Que no estén incurso(s) las causales de retiro del servicio (Arts. 149 y 150 de la Ley 270 de 1996).
4. Expresar por escrito su manifestación de aceptación de candidato.
5. Contar con un respaldo de por lo menos cincuenta (50) firmas de servidores(as) de la justicia, quienes indicaran su cargo y numero de cedula de ciudadanía.

Que el proceso de convocatoria y elección además de lo previsto en los acuerdos No. 2 de 1996,

Calle 8 No. 12 - 86. Piso 5 Edificio Caracolí. Riohacha - La Guajira
Teléfono Despacho 01: 318-5638266. Despacho 02: 318-5834737.
www.ramajudicial.gov.co



24 de 1998 y 06 de 2016, proferidos por la Comisión Seccional Interinstitucional de La Rama Judicial de La Guajira, se sujetaran al siguiente cronograma:

Ítem	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en página web de la Rama Judicial.	17-06-2024
2	Postulación e Inscripción de aspirantes mediante correo electrónico mecsjuajira@cendoj.ramajudicial.gov.co	24 de junio al 08 de julio de 2024.
3	Elaboración y publicación de listas de inscritos.	09 de julio al 11 de julio de 2024.
4	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos, las cuales serán recibidas en el correo electrónico mecsjuajira@cendoj.ramajudicial.gov.co	12 de julio al 16 de julio de 2024
4	Sorteo para asignar el número de identificación en el tarjetón y publicación de la lista.	17 de julio al 24 de julio de 2024.
5	Presentación de los Candidatos (video propuestas).	25 de julio de 2024
6	Campaña de los candidatos y socialización de propuestas.	26 de julio al 30 de julio de 2024
7	Jornada electoral.	31-07-2024
8	Escrutinios.	31-07-2022
9	Declaración y posesión del representante elegido.	09-08-2024
10	Divulgación del representante elegido a los distintos medios.	09-08-2024

Acordado el inicio del proceso electoral a partir del Veinticuatro (24) de junio de 2024 y comprendido hasta el ocho (08) de Julio del vigente año como fecha límite para recibir las postulaciones e inscripciones de los candidatos, se informa que las mismas deben radicarse ante el Consejo Seccional de La Guajira, mediante el correo electrónico mecsjuajira@cendoj.ramajudicial.gov.co, en horario de ocho de la mañana (8:00 A.M.) a seis de la tarde (6:00 P.M.).

Teniéndose que dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha límite de inscripción, el Consejo Seccional de La Judicatura de La Guajira, elaborará el listado con la relación de los aspirantes inscritos en la misma, y a más tardar el día once 11 de julio de 2024, esta será publicada en el portal web de la Rama Judicial, para la continuidad del cronograma fijado.

Agradeciendo su participación.

Anexo. Un (01) Folios.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR/HEBC